



## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



### Senado de la República

#### OFICINA DEL SENADOR ALFREDO RODRÍGUEZ Y PACHECO

México, D.F. a 13 de Diciembre de 2007

### BOLETÍN DE PRENSA

Los Senadores Alfredo Rodríguez y Pacheco, y Hugo Laviada Molina presentaron hoy en el Senado de la República, una iniciativa de Ley que reforma el Artículo 116 Constitucional para posibilitar en el ámbito local las candidaturas ciudadanas.

Rodríguez y Pacheco manifestó que “la trascendencia de la reforma electoral efectuada con anterioridad, permitirá tener campañas más cortas y austeras, fiscalización a los partidos políticos, garantizar la libertad de expresión y los derechos políticos de los ciudadanos”.

Externó que la propuesta legislativa viene a corregir una omisión que se tuvo en la aprobación de la reforma electoral, efectuada el pasado 12 de septiembre, para permitir que en las entidades federativas, como sucede a nivel federal, se elimine la exclusividad a los partidos políticos de postular candidaturas a cargos de elección popular.

La iniciativa de Ley suscrita por los senadores yucatecos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene proyecto de decreto que deroga la última parte de la fracción IV Inciso E del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue turnada *a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Primera.*

Cabe destacar, que en el Estado de Yucatán desde la reforma a la ley de instituciones y procedimientos electorales publicada el 21 de enero de 2007, en sus artículos del 28 al 31 se permiten las candidaturas ciudadanas, por lo cual de no derogarse la última parte de la fracción IV inciso E del artículo 116 Constitucional se estaría restringiendo un derecho adquirido y quedaría desvirtuado uno de los principios fundamentales de la reforma electoral recientemente aprobada, el que se refiere a la igualdad.